

RYAN STARK LILIENTHAL

LAW OFFICES

La matrícula universitaria “in-state” (del estado) para inmigrantes indocumentados

Por Ryan Stark Lilienthal

El 9 de febrero de 2004, los miembros de la asamblea Nilsa Cruz-Perez y Wilfredo Caraballo, presentaron una propuesta de ley (A-2267) a la Asamblea de New Jersey que permitiría a los jóvenes indocumentados pagar una matrícula “in-state” en las universidades del estado y del condado. Actualmente, muchos jóvenes inmigrantes deciden no continuar con su educación en la universidad porque no pueden permitirse el enorme costo de la matrícula que se pide a los jóvenes indocumentados. Al posibilitar que los jóvenes indocumentados paguen la matrícula “in-state” se eliminará esta barrera, y permitirá que estos jóvenes aspiren a una mejor educación y amplíen sus posibilidades profesionales.

Bajo la ley actual, los individuos indocumentados deben pagar una matrícula llamada “out-of-state” (de fuera del estado) que se aplica a estudiantes extranjeros y a los no residentes en el estado de New Jersey. Estas matrículas “out-of-state” representan a menudo el doble o el triple del valor de las matrículas “in-state” (del estado). Consecuentemente, varios de los mejores y más brillantes estudiantes renuncian a su educación y a sus sueños profesionales. Este obstáculo económico desanima a los jóvenes inmigrantes que tratan de triunfar académicamente.

El proyecto de ley A-2267 intenta corregir este problema, pero incluye varios requisitos ineludibles para tener derecho a esta matrícula “in-state”. Generalmente, los jóvenes indocumentados deben graduarse en una escuela secundaria en New Jersey o recibir el equivalente a un diploma de una escuela del estado de New Jersey. Además, tienen que ir a una

RYAN STARK LILIENTHAL

LAW OFFICES

escuela en New Jersey como mínimo tres años antes de graduarse de la escuela secundaria, y tienen que vivir con sus padres o tutores mientras vayan a la escuela secundaria. Finalmente este proyecto de ley exige que los individuos no-ciudadanos y no-residentes en los EE.UU. proporcionen a las universidades una declaración jurada estipulando que serán residentes permanentes en cuanto cumplan con los requisitos para ello.

Los que se oponen a este proyecto de matrícula “in-state” argumentan que el estado de New Jersey no debería recompensar a los inmigrantes que entran ilegalmente en los Estados Unidos. También sostienen que si los inmigrantes ilegales se matriculan en instituciones de educación superior, tienen que pagar por lo menos tanto como los estudiantes extranjeros que están aquí legalmente. Estos argumentos no tienen en cuenta que muchos (si no la mayoría) de los jóvenes indocumentados, no desempeñan ningún papel en las decisiones migratorias de los padres. Además, a diferencia de los estudiantes extranjeros que entran en los Estados Unidos como visitantes, los jóvenes indocumentados crecieron en los Estados Unidos y lo consideran su hogar. Aunque hayan crecido en New Jersey, los jóvenes indocumentados descubren que la ley estatal y federal los deja fuera de las oportunidades académicas dadas a sus amigos americanos y a sus semejantes.

La matrícula in-state no solamente es vital para el crecimiento académico de los jóvenes inmigrantes, sino que también es positiva para New Jersey. Según la Comisión de Estudios Superiores de New Jersey (NJCHE), “el apoyo continuo del gobierno a la educación superior es esencial no solamente para los estudiantes, pero también para el bienestar económico del estado, que depende de la habilidad de la educación superior para desarrollar la mano de obra y ayudar

RYAN STARK LILIENTHAL

LAW OFFICES

al comercio y a la industria a mantener la competitividad económica de New Jersey” NJCHE, Sixth Annual System wide Accountability Report, p27 (Junio 2002).

Con diplomas de educación superior, los inmigrantes están mejor capacitados para contribuir a la prosperidad de New Jersey como mejores contribuidores fiscales, como empleadores y como líderes de la comunidad.

California, Texas, New York, Utah, Washington, Oklahoma e Illinois figuran entre los estados que ya han aprobado leyes para proporcionar matrículas “in-state” a individuos indocumentados.

Desafortunadamente, los esfuerzos recientes en New Jersey para aprobar una ley de matrícula universitaria “in-state” han fracasado. El año pasado, el proyecto de matrícula “in-state” hizo un progreso significativo, pero fue abortado en el Comité de Educación del Senado. Sin embargo, después del progreso que se logró el año pasado, hay una esperanza para que el proyecto se transforme en ley este año. Esto, no obstante, solamente ocurrirá con la participación activa de los inmigrantes y de aquellos que abogan por ellos. Los lectores de este artículo pueden ayudar expresando su apoyo al proyecto de matrícula universitaria “in-state” ante sus representantes estatales en la Asamblea y el Senado de New Jersey.